

DECRETO № _ 5780.-1

MAT.: Aprueba contrato "TEATRO ITINERANTE PARA EL TERRITORIO BÍO BÍO CENTRO".

LAJA, Julio 11 de 2017

VISTOS:

Resolución de Acta de Electrónica de fecha 03.07.17.

- D.A. N° 5.142 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 23.06.17.
- 1. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 23.06.17.
- Apertura electrónica de fecha 12.06.17.
- D. A N° 4.610 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 08.06.17.
- 4. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación de licitación.
- 5. Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 31.05.17
- 6. D. A N° 3.914 que aprueba convenio y autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 22.05.17.
- Ord. N° 1.425 del GORE que informa ampliación de plazo y readecuación presupuesto proyecto "Teatro Itinerante para el Territorio Bío-Bío Centro", de fecha 08.05.2017.
- 8. Oficio Nº 347 donde solicita cambio de ítem Proyecto "Teatro Itinerante para el Territorio Bío-Bío Centro", de fecha 06.04.17.
- 9. Oficio Nº 346 donde se solicitó traspasos de recursos, de fecha 06.04.17.
- D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Culturales FNDR 2016 Concurso General, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 18.08.16.
- 12. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.16.
- Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 15. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el contrato "TEATRO ITINERANTE PARA EL TERRITORIO BÍO BÍO CENTRO" Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 11.07.2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y el proveedor GRUPO CULTURAL PERFILES Y SILUETAS RUT: 75.094.100-1, por un monto total de \$7.950.000 (Exentos de Impuesto).
- 2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 001404-1 por \$500.000 del Banco de Chile, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica del Servicio a Gissela Soto Rubilar SECPLAN o quien la subrogue.

Shub

DECRETO Nº 5780.-1

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta a la cuenta del proyecto FNDR Teatro Itinerante para el Territorio Bío Bío Centro 1140506110.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/ gsr DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Control
- D.A.F.
- SS.MM